

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GRACIELA GONZÁLEZ PAREDES E. I. R. L. Rut 079949000-5
 La Cantidad de \$ 53,150 CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a POR ADQUISICION DE ALARGADORES DE CORRIENTE Y CABLES PARA UPS
 PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, SEGUN FACTURA N° 36679.-
 Fecha de Pago 28/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	36679	27/01/2011	53,150

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :56

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		53,150
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	53,150	
Totales		53,150	53,150

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	53,150	
111-01-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		53,150
Totales		53,150	53,150



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero